

Doctor,

CÉSAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE: VICTOR HUGO MAFLA Y OTROS

DEMANDADO: CLINICA DE LOS REMEDIOS Y OTROS

LLAMADA EN GARANTÍA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTRAS

RADICADO: 76001-33-33-002-2021-00130-00

REFERENCIA: MEMORIAL ALLEGANDO COMPROBANTE DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de judicial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, conforme a la documental que reposa en el expediente, a través del presente escrito me permito allegar al despacho comprobante de pago del valor excedente relacionado con el pago del informe pericial ordenado en el proceso y elaborado por la UNIVERSIDAD C.E.S. DE MEDELLIN CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y SALUD, cuyo valor fue liquidado de manera equivocada, y que se corrigió mediante Oficio No. 12 del 03 de abril de 2025, escrito en el cual se indica que cada una de las partes involucradas deberá realizar un pago por la suma de ciento dieciséis mil setenta y un pesos (\$116.071).

En tal sentido me permito indicar que en el documento anexo se encontrara el documento que comprueba el pago realizado el 04 de abril del año que corre, a órdenes de la Universidad CES con Nit. 890.984.002-6, cumpliendo de esta manera con la obligación a cargo de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

NOTIFICACIONES

Al suscrito en la Avenida 6 A Bis No. 35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali (V); correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.